

Municipalidad de Puente Alto

Dirección Asesoría Jurídica

221

ORD.: N°

ANT.: Oficio N°90993, de fecha 02 de enero de 2025,
Diputada Sra. Ximena Ossandón Irarrázabal.

MAT.: Responde

PUENTE ALTO,

11 FEB. 2025

DE : FELIPE LAGOS DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo con lo solicitado a través del documento del antecedente, cumplo con acompañar información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, que responde a la consulta formulada por la Diputada, Sra. Ximena Ossandón, respecto de la dotación de trabajadores a honorarios y teletrabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, desde enero del año 2020 hasta noviembre de 2024.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


Felipe Lagos
FELIPE LAGOS DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO *gh*


SEMU/DAJ/rag

Municipalidad de Puente Alto

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Concha y Toro 1820, Puente Alto

Fono: 228101758

MEMORANDUM N°

42

**DE: SRA. FANNY GANA ALVAREZ
DIRECCION RECURSOS HUMANOS (S)**

05 FEB 2025

**A: SR. RENE BORGNA VERDUGO
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA**

Por medio del presente y junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en respuesta memorándum N° 50, en donde adjunta los antecedentes del oficio N° 90993, en el cual hace mención a los requerimientos de la Diputada Sra. Ximena Ossandón.

Referentes a los temas relacionados con la dirección de Recursos Humanos se puede indicar lo siguiente:

1.- La Información querida se encuentra disponible en el Link <https://shorturl.at/Tasvf>

2.- La Municipalidad de Puente Alto, no mantiene contratos con personal que ejecuten sus labores en la modalidad de Teletrabajo.

3.- En relación a la información solicitada, se encuentran disponibles en el link previamente señalado y en la página de acceso a información Pública (Transparencia Activa), desde diciembre del año 2023, fecha en la que por instrucción del Concejo para la Transparencia debe ser publicada dicha información.

Es cuanto esta Dirección, puede informar.

Es cuanto esta Dirección, puede informar.

Sin otro particular, se despide atentamente.


FANNY GANA ALVAREZ
DIRECCION RECURSOS HUMANOS (S)

PUENTE ALTO,

kpv

